

**EL JEFE OFICINA DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4110100-796-2020**

**CERTIFICA QUE:**

Que MARGARITA MARIA ACOSTA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52035263, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4110100-796-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de enero de 2021. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI N.A.
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI N.A.
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI N.A.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cinco millones cuatrocientos veintinueve mil ciento quince pesos m/cte. ( \$5,421,115.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago. .

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
2686	3120202010001	Alojamiento: servicios de suministros de comidas y bebidas		5,421,115.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2686	3120202010001	Alojamiento: servicios de suministros de comidas y bebidas	OFICINA DE PROTOCOLO	5,421,115.00

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2021.

**LILIANA HENAO ARTEAGA**

Jefe Oficina De Protocolo

**Solicitud No: 246**